

1 Escritura: 2015-17-01-30-P03087

2

3

4 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
(2) FACTURA N.- 5147 DE FECHA 2-09-2015.

5 M^{SC.} DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

8

9

OTORGA: LA COMPAÑÍA ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS

10

COMPAÑÍA LIMITADA

11

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

14

DI 3, COPIAS

15

16

17

18

19

20 **CVA**

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

22

Capital de la República del Ecuador, hoy día, **DOS (2) DE**

23

SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), ante mí,

24

DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO

25

DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor FRANCISCO

26

SALOMÓN GUASGUA AMAGUAÑA, casado, en su calidad de

27

Gerente General y Representante Legal de la compañía

28

ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS COMPAÑÍA LIMITADA, según

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 consta del nombramiento que se adjunta como documento
2 habilitante; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, y hábil para
4 contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, en virtud de la
5 cédula que me presenta y me pide que eleve a escritura pública la
6 minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:- **"SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
8 sírvase incorporar una de la cual conste la reforma del objeto social
9 de ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS COMPAÑÍA LIMITADA, que
10 se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
12 escritura el señor Francisco Salomón Guasgua Amaguaña,
13 ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
14 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de
15 Gerente General y Representante Legal de la compañía
16 ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS COMPAÑÍA LIMITADA, según
17 consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del
18 cantón Quito, que se adjunta como documento habilitante.
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública
20 otorgada ante la Notaria doctora Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria
21 Décimo Primera (e) del Cantón Quito, el cinco de marzo del dos mil
22 trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de
23 abril de dos mil trece se constituyó la compañía ECUAFERALLAS &
24 ENCOFRADOS COMPAÑÍA LIMITADA. b) La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
26 ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS COMPAÑÍA LIMITADA
27 celebrada el siete de agosto del dos mil quince resolvió reformar el
28 objeto social de la compañía. **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO**

1 **SOCIAL DE ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS COMPAÑÍA**
2 **LIMITADA.-** El compareciente en la calidad antes invocada y en
3 cumplimiento de la resolución de la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Socios de la compañía ECUAFERALLAS &
5 ENCOFRADOS COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el siete de agosto
6 del dos mil quince, reforma el artículo tercero de los estatutos
7 sociales referente al objeto social, de la compañía de conformidad
8 con el Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios que se
9 agrega como habilitante. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Con los
10 antecedentes antes expuestos y por los derechos que represento,
11 declaro: **UNO.-** Que el artículo tercero de los estatutos sociales se
12 encuentra reformado de conformidad con lo señalado en el Acta de
13 la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de siete de agosto de
14 dos mil quince que se adjunta como habilitante. **DOS.-** Declaro bajo
15 juramento que, la compañía que represento, a la fecha de
16 otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista
17 incumplido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus
18 instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el
19 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS". **TRES.-** El
20 compareciente concede autorización al doctor Diego Ramos
21 Lucero, abogado en libre ejercicio para que gestione la aprobación
22 e inscripción de la presente escritura pública; y, **CUATRO.-**
23 Documentos habilitantes.- Se adjuntan para que formen un solo
24 cuerpo de la presente escritura pública los siguientes documentos:
25 **UNO)** Nombramiento de Gerente General de la compañía; y, **DOS)**
26 Original del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Socios de la compañía ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS
28 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el siete de agosto del dos mil

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 quince. Usted, Señor Notario, se servirá a agregar las demás
2 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así
3 como los documentos habilitantes pertinentes. FIRMADO)
4 DOCTOR DIEGO RAMOS LUCERO – MATRICULA NÚMERO SEIS
5 MIL QUINIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
6 PICHINCHA”.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL
7 COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se
8 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
9 escritura íntegramente al otorgantes por mí, el Notario, aquel se
10 ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto,
11 de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

17 FRANCISCO SALOMÓN GUASGUA AMAGUAÑA

18 C.C. 1709646283

19

20

21

22

EL NOTARIO

23

24

25

26

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

27

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CELEBRADA EN: QUITO

IL: 170954628-3

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: GUASGUA AMAGUANA FRANCISCO SALOMON

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CARA: DEL PERIUR

EDUCACION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: GUASGUA LUIS ALVARO ESTEBAN

APellidos y Nombres de la Madre: AMAGUANA MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 23/2/11

FECHA DE EXPIRACION: 23/2/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

034-0184

1709546283

QUASGUA AMAGUANA FRANCISCO SALOMON

CIRCONSCRIPCION: 3

CHILLAGALLO

PARROQUIA: 1

ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA LISTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....º a (s). Certifico
Quito a, 02 SEP 2015

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



Quito, 03 de Abril del 2013

Señor

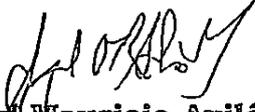
SR. FRANCISCO SALOMON GUASGUA AMAGUAÑA
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS CIA LTDA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el artículo trece de los Estatutos Sociales de la Compañía, entre ellas: Convocar las reuniones de la Junta General; actuar de secretario de las reuniones de Junta General a las que asista y firmar con el Presidente las Actas respectivas; suscribir con el Presidente los certificados de aportación y extender el que corresponda a cada socio; Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce la ley de compañías, además de otras facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto social de la misma.

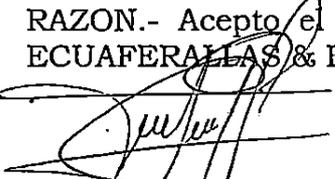
La Compañía **ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de marzo del año 2013, ante la Ab. Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de Abril del 2013, bajo el número 1183 del Registro Mercantil, repertorio 11194.

Muy Atentamente


Ángel Mauricio Avilés Merino.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Quito, 03 de Abril del 2013

RAZON.- Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS CIA LTDA** Quito, 03 de Abril del 2013


SR. FRANCISCO SALOMON GUASGUA AMAGUAÑA
C.C 170964628-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9418

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	11738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4878
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/04/2013
FECHA ACEPTACION:	03/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ECUAFERALLAS & ENCOERADOS, CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO.

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709646283	GUASGUA AMAGUANA FRANCISCO SALOMON	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

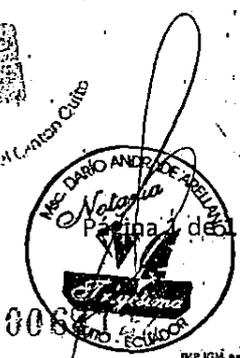
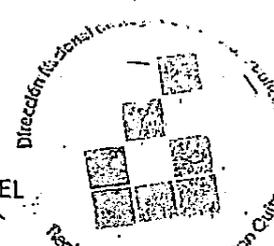
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a: Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Copia (s). Certifico
Quito a, 02 SEP 2015



No. 00891
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO 2015.

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de agosto del dos mil quince, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje San Luís No N12-29 del cantón Quito, concurren los siguientes socios de la compañía:

1.- Francisco Salomón Guasgua Amaguaña, propietario de 320 participaciones de \$1,00 dólar cada una, que representan la suma de \$320 dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Manuel Elías Guasgua Amaguaña, propietario de 40 participaciones de \$1,00 dólar cada una, que representan la suma de \$40 dólares de los Estados Unidos de América.

3.- Luís Ramón Guasgua Amaguaña, propietario de 40 participaciones de \$1,00 dólar cada una, que representan la suma de \$40 dólares de los Estados Unidos de América.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital social de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Reformar el objeto social de la compañía.

Preside la Junta el señor Luís Ramón Guasgua Amaguaña y actúa como secretario de la misma el señor Francisco Salomón Guasgua Amaguaña por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales.

Se deja constancia de que el secretario de ésta Junta firmó la lista de los socios concurrentes y de que dicha lista está firmada por el Presidente y Secretario de la sesión.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de proceder a reformar el objeto social de la compañía, en

vista de la necesidad de expandir las actividades de la misma, para lo cual recomienda reformar el artículo tres de los estatutos sociales de la compañía que trata del objeto social y da lectura del nuevo texto de la mencionada cláusula, el cual es aprobado por unanimidad por los comparecientes.

Como consecuencia de lo acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se reforma el artículo tres de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá:

Artículo tres.- Objeto.- La ejecución de proyectos de obra civil pública y privada, la construcción de proyectos inmobiliarios, proyectos industriales, domésticos y todo lo relacionado con la construcción en obra gris y acabados; la fabricación, importación y exportación de hierro y estructuras elaboradas, suministros, despiece, elaboración y montaje de acero y madera para la construcción en general, comercialización de acero figurado; proyectos de construcción en acero y metálicas en general; importación, exportación y comercialización de maquinaria para el procesamiento de acero, y maquinaria para el procesamiento de acero, y maquinaria para la construcción en general; prestar los servicios asesoramiento para identificar, analizar, planificar, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos de desarrollo en sus niveles de pre factibilidad, facilidad, diseño y operación. Realizar también la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, diseño, suministros, fabricación e instalación de distintos tipos de estructuras metálicas y de madera para hormigón armado importación, distribución e instalación de equipos, accesorios y materiales de acabados para la construcción, compra, venta, importaciones, exportaciones y representaciones de toda clase de maquinaria en la industria constructora. La importación, exportación y comercialización de productos de consumo industrial, equipos y maquinarias en general; actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras en el país o en el exterior, y establecer sucursales en el exterior. Adquirir, poseer, tener acciones, participaciones o partes beneficiarias de otras sociedades y compañías, reconocidas en el país o en el exterior.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Los socios autorizan al Gerente General para la suscripción de la escritura pública para el perfeccionamiento de esta reforma del objeto social, así como autorizan al doctor Diego Ramos Lucero para que realice todos los trámites necesarios para tal efecto.



Se levanta la sesión siendo las 12:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes.



Sr. Luis Guasgua Amaguaña
Presidente de la Junta
Socio



Sr. Francisco Guasgua Amaguaña.
Secretario de la Junta
Socio.



Sr. Manuel Guasgua Amaguaña
Socio.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792429145001
RAZON SOCIAL: ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUASGUA AMAGUANA FRANCISCO SALOMON
CONTADOR: BETANCOURT CAIZA JOSE DANILO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/04/2013	FEC. CONSTITUCION:	02/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	12/04/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE HIERRO Y ESTRUCTURAS ELABORADAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ROQUE Barrio: SANTA PRISCA Calle: PASAJE SAN LUIS Número: N12-29 Intersección: MATOVELLE Edificio: CHECA Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO GABRIELA MISTRAL Telefono Trabajo: 022953851 Celular: 0939994889 Email: ecuaferrallas@hotmail.com Telefono Trabajo: 023140204

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

**ECUAFERALLAS &
ENCOFRADOS CIA. LTDA**
RUC: 1792429145001
 Tels 2953 851 0939 994 989

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 18/02/2014 12:25:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792429145001
RAZON SOCIAL: ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE HIERRO Y ESTRUCTURAS ELABORADAS Y MONTAJE DE ACERO PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ROQUE Barrio: SANTA PRISCA Calle: PASAJE SAN LUIS Número: N12-70
Intersección: MATOVELLE Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO GABRIELA MISTRAL Edificio: CHECA Oficina: 1 Telefono Trab:
022953851 Celular: 0939994889 Email: ecuaferrallas@hotmail.com Telefono Trabajo: 023140204

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 1... hoja (s). Certifico
Quito a,

02 SEP 2015

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 18/02/2014 12:25:05

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL,
QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS COMPAÑÍA
LIMITADA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DOS DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dario Andrade Arellano'.

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000005148



20151701030001346

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701030001346

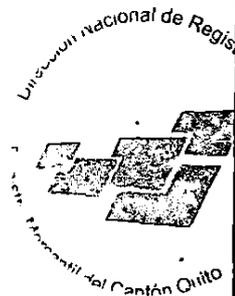
NOTARIO OTORGANTE:	DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUASGUA AMAGUAÑA FRANCISCO SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709646283
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO SALOMÓN GUASGUA AMAGUAÑA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709646283

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 63238

7422977MQRICYR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43733
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4994
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709646283	GUASGUA AMAGUAÑA FRANCISCO SALOMON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA / QUITO / 02/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAFERALLAS & ENCOFRADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1183 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE ABRIL DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROB



de Datos Públicos